



**MUNICIPALIDAD
DE VILLA ELISA**

PLAN MUNICIPAL



**DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA
EN PRIMERA INFANCIA**

**«SONRISAS Y SUEÑOS
A TRAVÉS DE LA LECTURA»**

Ficha técnica

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA

Ricardo Estigarribia Medina, Intendente saliente, Jorge Larroza Intendente (período complementario 2021)

Equipo técnico del municipio

Denice Zaracho Riquelme (CODENI), Carlos Brítez (Director de Cultura), Elisa Aquino (Biblioteca Municipal)

Referentes locales

María Isabel Negri Mayeregger (Supervisión educativa región 16), Carmen Gauto (Centro Cultura de la República El Cabildo), María Emilia Rodríguez de Montiel (Maestra de Callescuela), Irene Gauto (miembro de la sociedad civil), Carmen Ubaldi (miembro de la sociedad civil), Liz Paola Campuzano Vera (Esc. Privada N° 7165 «La Hormiguita»), Doris Ramírez (Asociación de la sociedad civil), Noelia Martínez (Docente), Lourdes González (Directora Escolar), Wilma González (Directora escolar), Josefina Ramírez (Directora escolar), Camila Masi (Asociación de la sociedad civil), Sintia Cubilla (Docente), Rossana Duré (Docente), Olivia Lugo (Voluntaria), Mariel Cruz (Red Primera Infancia), Sara Reyes (Red Primera Infancia), Mirta Solís (Docente).

El plan municipal de fomento de la lectura en primera infancia se ha elaborado en el marco de las acciones del programa «Amor por la lectura», iniciativa desarrollada por Unicef Paraguay y la Fundación Alda en articulación con el Ministerio de Educación y Ciencias.



MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Tte. Américo Picco 2575 e/ Mcal. López y 16 de Julio - Villa Elisa, Paraguay
Teléfono: (595 21) 945 800 - Email: jmvillaelisa@gmail.com



RESOLUCION N° 195/2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN PRIMERA INFANCIA DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA ELISA, CONFORME AL DOCUMENTO ADJUNTO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 12, NUM 10 INC. A), EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 17,18, Y 19.

Villa Elisa, 10 de Mayo de 2022.-

VISTO: La minuta presentada por el Concejal Carlos Brites, donde solicita la aprobación e implementación del Plan Municipal de Promoción de la Lectura en Primera Infancia dentro del municipio de Villa Elisa, y

CONSIDERANDO: Que, el documento presentado del Plan Municipal de Promoción de la Lectura en Primera Infancia dentro del municipio de Villa Elisa, el mismo refiere el desarrollo integral del niño y de la infancia en particular, constituyéndose en un aporte a ello, enmarcándose en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y el Plan Nacional de Desarrollo 2030 de la República del Paraguay, alineado a los mismos.

Teniendo como Objetivo General: Promover la lectura en niños y niñas de 0 a 5 años en el distrito de Villa Elisa en el marco del Plan municipal de niñez y adolescencia en el período 2021-2025 y Objetivos específicos:

- Conformar y sostener una red de voluntarios a nivel municipal que centre sus acciones en la promoción de la lectura en primera infancia y estén incluidos en el Consejo Distrital de Educación
- Sensibilizar y concientizar a la población del impacto que genera el fomento de la lectura en la primera infancia
- Estimular a los niños y niñas de primera infancia mediante el acercamiento a materiales de lectura y actividades lúdicas acordes a su edad
- Proyectar las acciones a realizar en el año para la promoción de la lectura en la primera infancia

Analizados los objetivos y el documento de referencia los miembros de esta Comisión Asesora consideran oportuno disponer de un Plan de fomento de la lectura en la primera infancia acorde al contexto del municipio y a las necesidades de niñas y niños de 0 a 5 años, validado por los actores locales y promulgado por el gobierno municipal, por lo que recomiendan su aprobación de acuerdo al documento anexo presentado.

Por lo que conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, establece en su art. 12° sobre las FUNCIONES: 10 En materia de desarrollo humano y social: inc. a), la planificación, elaboración y ejecución de proyectos municipales de desarrollo humano y social, de atención de sectores vulnerables y de promoción de la equidad de género. En concordancia con el Capítulo IV, De las Relaciones Interinstitucionales, Art. 17°, 18° y 19°.

POR TANTO; LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA, REUNIDA EN CONCEJO,

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Plan Municipal de Promoción de la Lectura en Primera Infancia dentro del municipio de Villa Elisa, conforme al documento adjunto, de conformidad con el art. 12, Num 10 inc. a), en concordancia con los artículos 17,18, y 19; y las consideraciones vertidas en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia Municipal, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS



José Roa Ariazco
Secretario General Junta Municipal
Villa Elisa - Paraguay



Estigarribia
Presidente Junta Municipal
Villa Elisa - Paraguay

Índice

1. Introducción	5
2. El marco normativo en materia de infancia y educación	7
3. Contexto de niñez y educación a nivel país	12
4. Contexto del Municipio	14
5. Antecedentes	14
6. Justificación	17
7. Proceso de construcción del plan de lectura	18
8. Articulación de actores para la implementación del plan	19
9. Estrategias para la implementación del plan	20
10. Objetivos	22
10. 1. Objetivo General	22
10. 2. Objetivos específicos	22
11. Población destinataria	22
12. Matriz de planificación	23
13. Seguimiento y sostenibilidad	27
14. Bibliografía	28

Siglas

- **CDIA** Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia
- **CEBINFA** Centros de Bienestar de la Infancia y la Familia
- **CN** Constitución Nacional de la República del Paraguay
- **CODENI** Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente
- **DGEEC** Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (actual INE)
- **EEB** Educación Escolar Básica
- **EM** Educación Media
- **ENAIPI** Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
- **IFD** Instituto de Formación Docente
- **INE** Instituto Nacional de Estadística
- **MEC** Ministerio de Educación y Ciencias
- **NBI** Necesidades Básicas Insatisfechas
- **NN** Niñas y niños
- **ODS** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **PANI** Programa Alimentario Nutricional Integral
- **PDM** Plan de Desarrollo Municipal
- **PND** Plan Nacional de Desarrollo
- **PNDIPI** Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia
- **SNEPE** Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo
- **STP** Secretaría Técnica de Planificación
- **UNICEF** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (sigla en inglés)
- **USF** Unidades de Salud de la Familia

1. Introducción

***«Un libro, un profesor y una pluma pueden cambiar el mundo. La educación es la única solución»
Malala Yousafzai, Premio Nobel de la Paz 2014***

Las niñas y niños son el presente y el futuro de nuestro país. Una infancia con oportunidades logra desarrollar al máximo sus potencialidades, fomentando el desarrollo individual de cada niña y niño, y, a partir de ello, el de sus familias y comunidades.

El contexto mundial y nacional que la sociedad se encuentra atravesando abre tanto nuevas oportunidades como nuevos desafíos. Los avances en materia educativa, junto con los desafíos aún pendientes, presentan el escenario en el cual las niñas y los niños se desarrollan y desarrollarán, siendo responsabilidad de los agentes socioeducativos como el Estado, el municipio, las comunidades y las familias, brindar el mejor contexto posible para ello.

Todo esto se encuentra a su vez marcado por los desafíos que traen la pandemia y la pospandemia, tanto en su proceso de recuperación económica, como social, comunitaria y educativa. Brindar herramientas para atenuar y enfrentar el impacto del aislamiento como de la pandemia en sus diversas aristas, es crucial para la sociedad en general, y la infancia en particular.

La lectura se alza como un motor fundamental para el desarrollo de capacidades de las niñas y los niños, pues permite crear nuevos puentes y futuros. El municipio, como gobierno local responsable del desarrollo del distrito, posee un rol estratégico en esta materia, en conjunto con las familias y los actores comunitarios.

El plan de promoción de la lectura en la primera infancia, busca promover el hábito de lectura en las niñas y niños de 0 a 5 años del distrito. Para el logro del objetivo se ha capacitado a educadores del nivel inicial formal (jardín y preescolar), no formal y a agentes sociales del distrito de Villa Elisa para fomentar la lectura en niñas y niños de primera infancia.

En el distrito, al mismo tiempo que se elaboraba el plan, se han capacitado docentes y técnicos del nivel inicial, voluntarias y voluntarios de las comunidades e instituciones. Los agentes sociales capacitados acompañarán a las familias a través de la metodología de formador de formadores (ForFor) en el contexto de la educación no formal.

El plan municipal de promoción de la lectura forma parte de las acciones estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2026 y se concreta en un plan operativo anual (POA), a ser organizado de forma participativa a partir de la metodología construida,

para el periodo 2021-2025 por las autoridades locales.

La implementación, seguimiento y difusión de las actividades planificadas estará liderada por el Consejo Distrital de Educación, el cual prevé la creación de un Comité de fomento de la lectura en primera infancia, que será el encargado de articular con las instituciones locales las acciones y generar alianzas interinstitucionales para la sostenibilidad del plan.

El Municipio cumple un rol articulador, las diferentes dependencias y direcciones que participaron de la construcción del plan fueron: Secretaria de Gabinete, CODENI, Biblioteca Municipal, Departamento de Cultura, Consejo Municipal de la Niñez y la Adolescencia

La Red de Voluntarios conformada, constituye un motor fundamental para la implementación del plan, pues colabora con el propósito de promover la lectura con las niñas y niños en el municipio a través de las diversas acciones propuestas. Como la Red se encuentra en proceso de crecimiento, el plan contempla acciones de capacitación que permitirán la adhesión de nuevas y nuevos voluntarios a lo largo de los 4 años.

El Plan cuenta con una matriz de planificación que tiene como propósito orientar la elaboración del plan operativo anual (POA) a lo largo de 4 años. Se establece asimismo un mecanismo de evaluación en base a los resultados, basado en una matriz de FODA, a partir de la cual se ajustarán de forma participativa y sistemática las proyecciones del siguiente POA, año a año.

Con este plan de promoción de la lectura la Municipalidad de Villa Elisa busca ser un «gobierno municipal eficiente, participativo, solidario y transparente, que propicie con igualdad de oportunidades el bienestar de los ciudadanos para su desarrollo integral, equilibrado y sostenible» (Plan de Desarrollo Municipal 2016-2026, p.4)

2. El marco normativo en materia de infancia y educación

El desarrollo integral, y de la infancia en particular, es parte constitutiva de los diversos planes y programas a nivel nacional e internacional. El presente plan es un aporte a ello, enmarcándose en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y el Plan Nacional de Desarrollo 2030 de la República del Paraguay, alienado a los mismos.



Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tras la llegada del año 2015 en el cual se cumplía el plazo establecido para los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los países de las Naciones Unidas reunidos al más alto nivel en setiembre de dicho año aprobaron la nueva agenda para el desarrollo que entró en vigencia el 1 de enero del 2016: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 plantea «no dejar a nadie atrás», y trabajar por el desarrollo integral del mundo. Los ODS sostienen que «es el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible exige esfuerzos concertados para construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta» (UN, 2016).

Este anhelado desarrollo sostenible se logra armonizando el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente, de forma interrelacionada, para el bienestar de las personas y sociedades, erradicando la pobreza.

En función a ello se organizan los 17 ODS, cada uno a su vez con sus metas específicas, en el marco del cual se presenta el Plan de fomento de la lectura, para el desarrollo integral de las niñas y los niños.



Plan Nacional de Desarrollo 2030

El país cuenta con un Plan de Desarrollo Nacional: «Paraguay 2030» (PND), publicado a mediados del año 2014, el cual se constituye en un documento estratégico que busca facilitar y coordinar acciones en las instancias sectoriales del Poder Ejecutivo, así como con diversos niveles de gobierno, sociedad civil, sector privado y, eventualmente, los poderes Legislativo y Judicial (STP, 2014).

Los objetivos del Plan proponen construir un Paraguay competitivo, ubicado entre los más eficientes productores de alimentos a nivel mundial, con industrias pujantes e innovadoras, que empleen fuerza laboral capacitada, proveedor de productos de alta tecnología, conectado y abierto a los países vecinos y al mundo, con índices de desarrollo social en el rango más alto de Sudamérica; ambiental y económicamente sostenible, con elevado índice de seguridad jurídica y ciudadana, con atención a los pueblos indígenas, fuerte protagonismo de la mujer, con jóvenes visionarios y entrenados liderando el país, con un Estado solidario, subsidiario, transparente y que promueva la igualdad de oportunidades.

Las políticas públicas para construir el Paraguay del 2030 se concentran en tres grandes ejes de acción: (i) Reducción de la pobreza y desarrollo social, (ii) Crecimiento económico inclusivo, (iii) Inserción del Paraguay en el mundo en forma

adecuada. Cada eje de políticas públicas incorpora cuatro ingredientes transversales: (a) la igualdad de oportunidades, (b) la gestión pública eficiente y transparente, (c) el ordenamiento territorial, y (d) la sostenibilidad ambiental.

El PND se encuentra alineado a los ODS, aportando al logro de los mismos. Dentro de él, el presente Plan Municipal de Fomento a la Lectura promueve la reducción de la pobreza y el desarrollo social, fomentando la igualdad de oportunidades, con centro en la primera infancia.

Plan Nacional de Educación 2024

El Plan Nacional de Educación 2024 «Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo», desarrollado y publicado por el MEC en mayo del 2011 — fecha de celebración del Bicentenario de la Independencia — se constituye en el documento marco de la política educativa paraguaya, y delinea sus acciones principales.

Los principales desafíos identificados y asumidos por el Plan son la universalización y contextualización de las políticas, el multilingüismo e interculturalidad, la educación científica y tecnológica, la formación ciudadana y participación protagónica, el nuevo perfil de los y las docentes, la política de formación docente, la reforma y revolución de la educación superior, el desafío democrático, la construcción de la nueva propuesta educativa, cómo educar para aprender durante toda la vida, y la educación a lo largo de la vida (MEC, 2011).

El objetivo general del Plan Nacional es garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como un bien público. Para ello, ha definido los siguientes ejes estratégicos: 1. Igualdad de oportunidades en el acceso y garantía de condiciones para la culminación oportuna de los/as estudiantes de los diferentes niveles/modalidades educativas; 2. Calidad de la educación en todos los niveles/modalidades educativas; y 3. Gestión de las políticas educativas en forma participativa, eficiente, efectiva y articulada entre los niveles nacional, departamental y local.

Como objetivos, el Plan plantea ampliar la cobertura en todos los niveles/modalidades educativas, garantizando condiciones adecuadas para el acceso, la permanencia y la culminación oportuna de las diversas poblaciones, poniendo especial énfasis en aquellas en situación de vulnerabilidad; mejorar la calidad de la educación en todos los niveles/modalidades educativos, atendiendo la diversidad y multiculturalidad; y mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión del MEC en los niveles central, departamental y local.

El presente Plan es un aporte Municipal al logro del Plan Nacional de Educación 2024, a partir de la promoción del fomento a la lectura en el distrito, con la participación y el involucramiento de los diversos actores socioeducativos.

Plan Nacional de Desarrollo Integral de la primera infancia (PNDIPI) / Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia

El PNDIPI 2011-2020 ha sido el marco en el cual se han impulsado las diversas acciones de promoción y desarrollo integral de la primera infancia. Actualmente, tras el cierre del PNDIPI 2011-2020, se encuentra en proceso de construcción el nuevo PNDIPI por el siguiente periodo a ser abordado. En ese proceso, la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (ENAIPI) «Kunu’u» se encuentra fungiendo de puente entre el plan 2011-2020 y el nuevo plan, hasta tanto el mismo se encuentre aprobado.

La ENAIPI es parte constitutiva del Sistema de Protección Social «¡Vamos!», e involucra en la estrategia una respuesta a los desafíos de la pandemia de la COVID-19 en la primera infancia.

La ENAIPI ha identificado las acciones críticas del Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia de manera conjunta con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en función a los cuales ha establecido el mecanismo de trabajo territorial que priorice la inversión, asegure el cierre de brechas en equipamiento, infraestructura y recursos humanos, fortalezca la gobernanza en temas de primera infancia y genere espacios para fomentar el conocimiento sobre buenas prácticas de crianza positiva, y cuidado cariñoso y sensible (ENAIPI, 2020).

Aborda cuatro dimensiones centrales, para fortalecer el desarrollo físico, mental y emocional en los primeros años de vida, lo que permita que cada niña y niño crezca con más oportunidades y menos limitaciones: recreación y juego, salud, nutrición y crianza positiva.

Marco legal: Constitución Nacional y las leyes

El presente Plan, así como los diversos planes y estrategias mencionados previamente en los cuales este plan se enmarca, responden al ordenamiento jurídico de la República del Paraguay en materia de desarrollo y niñez.



Los derechos de la niñez cuentan en el país con rango constitucional, estableciéndose en el artículo 54° de la Carta Magna de la protección al niño, que «la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar al niño su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos protegiéndolo contra el abandono, la desnutrición, la violencia, el abuso, el tráfico y la explotación. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente el cumplimiento de tales garantías y la sanción de los infractores. Los derechos del niño, en caso de conflicto, tienen carácter prevaleciente» (CN, 1992).

Asimismo, el artículo 75, «de la responsabilidad educativa», sostiene que la educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, en el Municipio y en el Estado.

Paraguay se ha adherido al nuevo paradigma de la Doctrina de la Protección Integral de la Niñez, habiendo ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño a través de la Ley N° 57/1990, comprometiéndose el Estado a desarrollar estrategias y acciones en los ámbitos legislativo, administrativo y judicial, conducentes a la promoción y efectividad de los derechos de la infancia.

El Código de la Niñez y la Adolescencia fue aprobado por la Ley N° 1680/2001, por la cual se crea el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. En su artículo 1°, el Código establece y regula los derechos, garantías y deberes del niño y del adolescente, y crea a través del artículo 47, el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y la Adolescencia (SIPPINA), con la competencia para preparar y supervisar la ejecución de la política nacional destinada a garantizar la plena vigencia de los derechos del niño y del adolescente.

Dentro de este marco jurídico, el rol de la Municipalidad establecido en la Carta Magna se detalla en la Ley N° 3966/10, la Ley Orgánica Municipal. En su artículo 12, punto 10, relativo a las funciones del gobierno municipal, la ley establece que, en materia de desarrollo humano y social, entre otros, la Municipalidad es responsable de la implementación de programas integrales, dirigidos a la protección

y promoción de la niñez y de la adolescencia.

A su vez, la Ley 1624/98, General de Educación, reafirma el rol municipal como uno de los actores responsables de la educación de las niñas y niños, y, al abordar las desigualdades en materia educativa, en aras a su compensación, establece en el artículo 25 que el Ministerio de Educación y Ciencias podrá suscribir convenios con gobiernos departamentales o municipales a objeto de coordinar actividades.

3. Contexto de niñez y educación a nivel país

La niñez y la educación son dos áreas priorizadas del desarrollo social del país, acorde denotan los marcos normativos y legales detallados con anterioridad. Asimismo, se alzan como áreas estratégicas para el presente y el futuro de las comunidades y el país, siendo a su vez dimensiones con importantes desafíos pendientes.

Estos desafíos en la actualidad se enfrentan a su vez al nuevo contexto abierto por la pandemia de la COVID-19, donde el impacto de la pandemia en la infancia y en la educación es de los más importantes, contándose con consecuencias a corto, mediano y largo plazo que deben ser abordadas de forma multidimensional.

Paraguay cuenta con una población total de 7 200 000 personas, excluyendo Alto Paraguay y Boquerón. De este total, alrededor de 2 500 000 son NNA de 0 a 17 años, 1 338 145 varones y 1 172 955 mujeres. Las niñas y los niños de 0 a 4 años ascienden a 667 241, mientras que 720 501 niñas y niños cuentan con 5 a 9 años, 685 305 tienen entre 10 y 14 años, y 438 053 cuentan con 15 a 17 años. En su mayoría, 1 477 574, viven en las zonas urbanas, mientras que 1 033 526 viven en las zonas rurales (INE, 2020).

Al 2020, el INE destaca que del total de NNA de 5 a 17 años de edad (1 843 859), el 92,8% asisten a una institución de enseñanza formal. Desglosando el dato, la asistencia escolar de la población de 5 a 9 años es del 95,0%, de 10 a 14 años asciende a alrededor de 96,4% y entre las y los adolescentes de 15 a 17 años se reduce a un 83,5%, incluyendo ya la Educación Media (INE, 2020). En cuanto a la escolarización de pre escolar, en el 2018, la tasa bruta de ingreso al mismo era de 75,8 (CDIA, 2020).

La pobreza sigue siendo un flagelo a atacar, y que tiene principalmente un rostro de niño. De NNA de 0 a 17 años en el país, el 36,3%, lo que representa un aproximado de 911 000 NNA, vive en hogares en condiciones de pobreza, mientras que el 5,9%, alrededor de 147 000 NNA, lo hace en hogares en pobreza extrema. Desglosando por edades, 666 801 NN de 0 a 4 años se encuentran en situación de pobreza, 720 246 NN de 5 a 9 años, en el grupo de 10 a 14 años asciende a 685 305, mientras que las y los adolescentes de 15 y 17 años ascienden a 435 976 en esta situación (INE, 2020).

El acceso a internet es algo que ha tenido un salto en el país, principalmente en las niñas, niños y adolescentes, representando empero aún altas limitaciones en cuanto a conexión permanente y posibilidad de uso sistemático de las TIC para diversos eventos, como el caso de la educación a distancia. El INE (2020) en su último relevamiento destaca que 8 de 10 personas entre 15 y 17 años acceden a internet, mientras que en el caso de las personas entre 10 y 14 años son 6 de cada 10.

En materia educativa, los resultados las diversas evaluaciones del Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo (SNEPE) llevadas adelante a la fecha muestran importantes desafíos a encarar.

Los resultados de la Evaluación Censal del SNEPE llevada adelante en el 2018 muestran que tanto en tercer, sexto y noveno grado de la EEB, así como en tercer curso de la EM, los resultados para matemática, comunicación castellana y comunicación guaraní se encuentran por debajo del promedio.

En el departamento Central, las y los niños de tercer grado de la EEB han obtenido 473 puntos en matemática, 477 en comunicación castellana y 474 en comunicación guaraní, de un mínimo esperado de 550 puntos.

Las y los niños de sexto grado de la EEB han obtenido puntajes de 491 puntos en matemática, 514 en comunicación castellana y 480 en comunicación guaraní, de un mínimo esperado asimismo de 550 puntos.

En noveno grado, por su parte, las y los niños de la EEB, del mínimo esperado de 550 puntos, han obtenido 487 puntos en matemática, 494 en comunicación castellana y 465 en comunicación guaraní.

Por último, en el tercer curso de la EM, las y los adolescentes del departamento han obtenido 478 puntos en matemática y 498 en lengua castellana y literatura, del mínimo esperado de 550 puntos.

Comparando los resultados de matemática, comunicación castellana y comunicación guaraní de la evaluación censal SNEPE 2015 y 2018, los puntajes han disminuido de forma leve en el departamento en los distintos grados evaluados, a excepción de comunicación castellana en el sexto grado de la EEB, que ha aumentado levemente entre 2015 y 2018, pasando de 497 a 514 puntos.

En cuanto a los niveles de desempeño de las y los estudiantes, tomando como muestra matemática, 42% de las niñas y niños del tercer grado de la EEB en el departamento han tenido un desempeño bajo, 38% ha tenido un desempeño medio, mientras que solo 18% ha tenido un desempeño esperado y 3% ha tenido un desempeño destacado.

En comunicación castellana, las niñas y niños de sexto grado de la EEB han tenido en un 26% un desempeño bajo, en un 37% un desempeño medio, en un 31% un desempeño esperado y en un 6% un desempeño alto.

Estos resultados, de por sí ya desafiantes para el futuro, se enfrentan a los desafíos abiertos por la pandemia y la pospandemia, donde la pobreza de aprendizaje se ha incrementado de forma importante. Acorde al Banco Mundial (2020), América Latina y el Caribe podría contar a raíz del impacto de la pandemia de la COVID-19 con 7,6 millones de nuevos «pobres de aprendizaje», es decir, NNA estudiantes que no serían capaces de leer o comprender un texto sencillo para su edad.

Este impacto es mayor en aquellos sectores vulnerables de los estratos socioeconómicos más bajos, por lo que la focalización de las políticas públicas debe partir de esta realidad a corto, mediano y largo plazo. El mismo estudio del Banco Mundial detalla que la brecha socioeconómica terminaría por acentuar el rendimiento académico, en tanto las y los estudiantes del primer ciclo de secundaria del quintil superior de ingresos tendrían casi 3 años de escolaridad más que los situados en el quintil inferior de ingresos (Banco Mundial, 2020).

4. Contexto del Municipio

La ciudad de Villa Elisa se encuentra ubicada a 16 kilómetros de la capital y forma parte de lo que se denomina área metropolitana. Cuenta con 16 barrios en todo el distrito que son: Centro, San Juan, Villa Bonita, Mbocayaty, Picada, Arroyo Seco, Sol de América, Ypatí, Rosedal, 29 de Setiembre, 3 Bocas, 8 de diciembre, San José, Gloria María, Villa Hermosa y Remanso. El municipio posee 95 plazas distribuidas en los diferentes barrios y un espacio cultural denominado Casa de la Cultura, en el mismo se encuentra instalado un espacio de desarrollo infantil (EDI).

La población total estimada es de 82 491 habitantes, de los cuales 40 201 son hombres y 42 290 son mujeres (Población estimada y proyectada según distrito, sexo y grupos de edad 2000 - 2015, DGEEC revisión 2015).

La población total de niños y niñas de 0 a 5 años es de 9080, de los cuales 4445 son del sexo femenino y 4635 corresponden al sexo masculino (UNICEF, DGEEC proyección 2021).

En relación al sector educativo, el distrito cuenta con 59 establecimientos educativos, 43 corresponden al sector oficial, 6 al sector privado subvencionado y 10 al sector privado.

5. Antecedentes

El municipio de Villa Elisa ha impulsado acciones para la protección y cuidado de la niñez y adolescencia, en ese sentido cuenta con un Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia desde el año 2008. Desde su creación, el Consejo ha promovido diversas acciones tendientes al cumplimiento de los derechos del niño, niña, adolescente, focalizando su atención en el Derecho a la participación,

asimismo se encuentra conformado un grupo de Infancia y Adolescencia en Acción de Villa Elisa (IAAVE) quienes vienen organizando el Foro Municipal de niñez y adolescencia por 5 años consecutivos desde el año 2015.

Cuadro 1: Estudiantes matriculados al año 2021 según niveles de enseñanza

Nivel de enseñanza	Total
Educación Inicial	1978
Educación Escolar Básica	8479
Nivel Medio	2253
Educación Permanente	775
TOTAL	13 485

Fuente: Elaboración propia con datos proveídos por la Supervisión Administrativa Región 16

En el año 2014 el Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia promovió un taller de consulta para la definición de los 6 temas estratégicos del municipio, los resultados del taller fueron utilizados para la elaboración del Plan Municipal de la Niñez y Adolescencia 2015-2019. Actualmente queda pendiente la evaluación del Plan Municipal de Niñez y Adolescencia 2015-2019 y su correspondiente actualización.

La Fundación Alda, desde el año 2007 impulsa acciones en el distrito, primero en el B° Mbokajaty, en el Centro de Atención a la Comunidad (CAC) con actividades de educación creativa dirigidas a niños y niñas escolarizados (desde el pre escolar hasta el 3° grado EEB). Luego de esta iniciativa, se observó la necesidad de atender a niños y niñas no escolarizados de 2 a 5 años, con el Proyecto Primera Infancia en el mismo CAC; este proyecto contempló la atención integral de los niños y las niñas, con alimentación saludable (desayuno, almuerzo y merienda) y un control periódico de los índices de crecimiento y nutrición de los niños y las niñas a cargo de una nutricionista. En lo educativo se fomentaban actividades lúdicas de estimulación en psicomotricidad y recreativas, con miras al inicio de su escolaridad en la escuela.

En el año 2009, con el proyecto denominado «Mejorado el nivel de desarrollo de los niños y las niñas de 2 a 14 años de 3 asentamientos del Municipio de Villa Elisa (Paraguay)» se inició un trabajo conjunto entre la Fundación Alda y el Programa Abrazo de la Secretaria de la Niñez y la Adolescencia hoy día MINNA (Ministerio de la Niñez y la Adolescencia) en el Centro Abierto en Villa Elisa, el trabajo consistió en la provisión de almuerzo para noventa niños y niñas del Proyecto Educación

Creativa y trece niños y niñas beneficiarios del programa Abrazo. Durante el mismo año la Fundación Alda y la Secretaría de la Niñez realizaron actividades a través del proyecto de Centros Recreativos y Culturales, que tenía por objetivo brindar actividades de educación creativa en varias comunidades del distrito, entre las cuales se encontraban: Mangoty, Mbokajaty y Renacer.

Entre los años 2007 y 2011, con el Proyecto Alda Educa, la Fundación Alda acompañó a las escuelas: Esc. Básica N° 3654 Ever Faustino Beaufort, Esc. Básica N° 5549 Municipal Mbocayaty y la Esc. Básica N° 7316 Virgen De La Candelaria, con el objetivo de promover espacios de formación, de interacción y de práctica para la comunidad educativa, que contribuyan a mejorar la calidad educativa y promover el desarrollo comunitario socioeducativo. Entre los años 2011 - 2015 - 20, con el mismo proyecto, acompañó a las escuelas: Esc. Básica N° 4213 Santa Librada y Esc. Básica N° 1988 María Auxiliadora; y en el período 2016-2020 a la Esc. Básica N° 6846 Julio Cosme Gutiérrez.

Durante el año 2018 el municipio ha acompañado el proyecto «¡Cuento Contigo Emombe'umína chéve!» impulsado por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y UNICEF Paraguay, orientado a promover el fortalecimiento de las capacidades de lectoescritura y creación de cuentos en niñas y niños del nivel inicial y del primer ciclo de la educación escolar con el acompañamiento de docentes y familias. Se trabajó con el municipio el fomento y fortalecimiento de la lectura de cuentos en espacios públicos e instituciones educativas, además, contó con la participación de los distintos actores comunitarios, especialmente de adolescentes voluntarios como promotores sociales. Entre las actividades del proyecto se señalan: la elaboración de murales, así como experiencias socioeducativas de verificación de lectura con los docentes.

También desde el año 2019 hasta la fecha se implementa el programa «Amor por la lectura» que desde su fase 1 busca fortalecer las capacidades de los municipios y docentes de nivel inicial; además de desarrollar estrategias de apoyo a las familias para fomentar la lectura. Como respuesta a la emergencia sanitaria por Covid-19 se procedió a la elaboración y difusión de audiocuentos y videocuentos para niños y tutoriales para las familias sobre el fomento de la lectura en el hogar. En la fase 2 se suman los componentes de: producción de materiales con estándares de diseño universal de aprendizaje y movilización de la comunidad para la donación de libros y equipamiento de rincones de lectura para espacios de desarrollo infantil. Este programa actualmente es impulsado por UNICEF, junto con Fundación Alda y Fundación En Alianza en articulación con el Ministerio de Educación y Ciencias; el mismo propicia en el distrito la formación de voluntarios y docentes del nivel inicial.

En el año 2020 se implementó el proyecto «Guiando hacia pasitos seguros», con el objetivo de sensibilizar a las familias sobre la importancia de la atención oportuna e integral a la primera infancia y fortalecer el vínculo con las familias de las instituciones educativas de la región 16 del distrito. El proyecto consistió en la

publicación mensual (junio a diciembre) de un video temático sobre el cuidado y estimulación de la primera infancia, así como la prevención de la violencia y la salud mental en los niños y niñas durante la pandemia COVID-19. Este proyecto se realizó a través de un trabajo en conjunto con la Red de primera infancia de Villa Elisa, las supervisiones educativas y profesionales de psicología del programa de expansión educativa.

Entre el 2020 y el 2021, la Esc. Básica N° 6846 Julio Cosme Gutiérrez, ha trabajado con la «Aplicación Didáctica del Preescolar», que plantea actividades pedagógicas que responden al programa de estudios vigente del nivel inicial para todo el territorio nacional y como complemento a este material didáctico que contiene músicas y cuentos; los docentes de la escuela, recibieron capacitación y asesoramiento pedagógico para el Nivel inicial por parte de la Fundación Alda.

6. Justificación

La educación en la primera infancia representa una labor relevante, principalmente debido a las características en el desarrollo de los niños y las niñas, esto abre una ventana a oportunidades de enseñanza y estimulación que redundarán en un mejor desenvolvimiento a nivel educativo, familiar y comunitario.

Si se observa al niño y la niña en esta etapa notamos que la educación comienza en la casa, con el vínculo que el niño, niña tiene con su madre, su padre y los miembros de su familia, o con cuidadores en centros de atención formal y no formal. Visto de esta forma resulta importante mejorar el vínculo con los padres y el entorno inmediato del niño, niña de la primera infancia a través del desarrollo de capacidades en la expresión del lenguaje y la estimulación en esta área sin perder de vista el afecto y el cuidado.

Para lograr este cometido, es necesario instalar acciones que promuevan el desarrollo de la lectura en primera infancia a través de la capacitación a personas que desempeñan una atención directa (docentes y educadores y directivos de instituciones educativas formales y no formales y familias) e instalaciones adecuadas para el efecto.

El plan municipal de promoción de la lectura en la primera infancia ofrece la posibilidad de un acercamiento al ámbito de lectura de los niños y las niñas del distrito, involucrando a personas de su entorno educativo, familiar y comunitario, quienes ejercerán un papel facilitador a través de la comunicación e interacción, generando impactos positivos en el desarrollo integral. Cobra especial relevancia el trabajo con las familias, ya que permitirá mejores oportunidades de estimulación y abordaje acordes a la edad.

Desde el municipio se ha trabajado en generar instrumentos de promoción y protección de la niñez y adolescencia, el derecho a la educación en la primera infancia es un imperativo en el contexto actual. Asimismo, el Municipio de Villa

Elisa busca formar parte del programa Municipios Amigos de la Niñez y la Adolescencia, un reconocimiento otorgado por UNICEF a los gobiernos locales que desarrollen políticas, programas, planes y proyectos a favor de niños, niñas y adolescentes, en ese sentido, el plan de promoción de la lectura se enmarca dentro de las acciones para el mejoramiento en el desarrollo de los niños y niñas de la primera infancia.

En los encuentros para la construcción del plan municipal de promoción de la lectura, los participantes han manifestado los motivos que los impulsan a trabajar en la promoción de la lectura en niñas y niños de 0 a 5 años en el distrito, de ahí que se transcribe la siguiente expresión:

«...el lenguaje es una de las dimensiones más importantes del crecimiento y a través de la lectura se promueve el desarrollo en diferentes aspectos o dimensiones del ser humano. El cerebro alcanza su desarrollo en un 80% hasta los primeros mil días de la existencia. Entonces es una etapa propicia para iniciar este acercamiento».

7. Proceso de construcción del plan de lectura

La construcción del plan municipal de promoción de la lectura en primera infancia se enmarca en las acciones promovidas por el programa «Amor por la lectura», iniciativa de UNICEF Paraguay, junto a la Fundación Alda en articulación con el Ministerio de Educación y Ciencias. El programa contempla el i) Fortalecimiento de capacidades de municipios para fomentar la lectura en niños y niñas, y el ii) Fortalecimiento de capacidades en docentes de educación inicial.

El plan municipal de promoción de la lectura en primera infancia se encuentra también enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2026 desde el eje social, en el marco estratégico de «servicios sociales de calidad» con el objetivo de impulsar y fortalecer brigadas ciudadanas interinstitucionales de la comunidad.

La elaboración del plan se dio mediante la participación activa de los referentes locales en talleres en la modalidad virtual (6) y presencial (1) que permitieron avanzar en la consolidación del documento. Entre los participantes se citan representantes de la Secretaría de Gabinete, CODENI, Biblioteca Municipal, Consejo Distrital de Educación. Entre los referentes de instituciones locales se encuentran representantes del Hospital General de Villa Elisa, la Casa de la Cultura, Centro Cultural de la Republica El Cabildo, Supervisión Educativa Región 16, Esc. Privada N°7165 La Hormigueta, ONG Callescuela y referentes de comisiones vecinales.

El proceso se caracterizó por una construcción colectiva, colaborativa y participativa, en el cual, los actores locales, representantes de la sociedad civil y servidores públicos de las diferentes instancias educativas, de salud y municipales hicieron sus aportes y asumieron roles específicos para la sostenibilidad del plan.

La validación del documento, se realizó en un taller con una amplia participación del sector educativo, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales.

8. Articulación de actores para la implementación del plan

El Consejo Distrital de Educación prevé la creación de un Comité de fomento de la lectura en primera infancia, que será la instancia de articulación del plan con los actores del territorio.

El Comité trabajará de forma coordinada con el Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia, con la CODENI y demás actores, que colaborarán en la implementación de las acciones previstas en el Plan.

En cuanto a las instancias que promueven la participación de diversos actores y que están articulados para la implementación del plan son: Infancia y Adolescencia en Acción de Villa Elisa (IAAVE), organización que propicia la participación de los niños, niñas y adolescentes; Red Local de Voluntarios conformado por agentes sociales capacitados para la promoción de la lectura en la primera infancia; y la Red Villa Elisa en Primera Infancia¹, para la promoción de la lectura con las familias, comunidades e instituciones.

En cuanto a la articulación con el sector educativo, la Supervisión pedagógica es la responsable del trabajo con las instituciones educativas que cuentan con nivel inicial.

También se prevé el trabajo con las empresas para la promoción de la lectura en primera infancia mediante donaciones de materiales e insumos, en el marco de la responsabilidad social empresarial.

En los territorios sociales se cuenta con el apoyo de las comisiones vecinales para utilización de los centros comunitarios existentes y la identificación de otros espacios públicos para la promoción de la lectura con niños y niñas en primera infancia.

De esta manera se llegará a incentivar la participación y el involucramiento de las familias, referentes comunitarios, instituciones educativas, de la sociedad civil y empresas para la promoción de la lectura en niños y niñas de 0 a 5 años.

¹Conformada por docentes del nivel inicial del municipio

Gráfico 1: Aliados estratégicos para la implementación del Plan Municipal de Lectura



9. Estrategias para la implementación del plan

Para la implementación de cada una de las actividades previstas, se espera que los diferentes actores aliados al Plan colaboren e interactúen, desde una visión de red colaborativa, entendida como conjunto de entidades públicas y privadas con interacciones más o menos estables, en torno al fomento de la lectura en la primera infancia, donde coordinan, controlan y dirigen recursos en un ámbito de interés y espacio común. La gestión en red es una forma de implementar el Plan, no es un espacio de representación política.

Se espera que la articulación fortalezca y enriquezca a las instituciones y actores implicados y que, ante todo, represente una alternativa no burocrática y eficaz para la promoción del desarrollo del lenguaje mediante el fomento de hábitos de lectura en la primera infancia.

El Consejo Distrital de Educación a través del Comité para el fomento de la lectura en la primera infancia será la responsable de impulsar la articulación con las instituciones locales, red de voluntarios, organizaciones de la sociedad civil y referentes locales mediante el contacto e involucramiento en las diferentes actividades planificadas en el plan operativo anual (POA). Los referentes locales, son los que tienen mayor conocimiento de la dinámica y organización comunitaria para lograr la participación de las familias y los voluntarios en sus barrios.

Sobre esto último, en el distrito se cuenta con una amplia trayectoria de trabajo articulado desde la Dirección de Comisiones Vecinales del municipio con las comisiones vecinales de los asentamientos. Estas comisiones vecinales cuentan con locales comunitarios que son utilizados también en proyectos para la niñez y adolescencia impulsados por organizaciones como Callescuela. Estos locales se encuentran también a disposición para ser utilizados en el marco del Plan de promoción de la lectura en primera infancia.

Del mismo modo se busca la creación de nuevas EDI, con inversión del municipio y de las empresas locales, en instituciones locales tales como el Hospital General de Villa Elisa, Centros del Programa Abrazo y locales comunitarios, asimismo se equiparán espacios comunitarios que cuenten con infraestructura adecuada a la implementación del Plan.

Entre las acciones para la implementación del Plan de lectura se mencionan: talleres y capacitaciones continuas que ayuden a fortalecer el proceso de aprendizaje y mejorar la competencia comunicativa de los niños y las niñas de 0 a 5 años, a realizarse en las comunidades e instituciones educativas que cuenten con nivel inicial, estas capacitaciones serán implementadas por voluntarios y docentes del nivel inicial capacitados según la metodología formador de formadores. Y durante el proceso de implementación se realizará la captación de nuevos voluntarios de las comunidades para extender las actividades según la dinámica de la comunidad.

El Comité de promoción de la lectura articulará acciones con los voluntarios que fueron formados en estrategias de promoción de la lectura en primera infancia dentro del Programa «Amor por la lectura» para ser los formadores de los nuevos voluntarios a modo de dejar instaladas las capacidades dentro de las comunidades en donde se desarrolle el Plan.

Se prevé por lo menos una reunión trimestral, convocada por el Comité de promoción de la Lectura y el Consejo distrital de educación para la planificación y seguimiento de las acciones.

10. Objetivos

10.1. Objetivo General

Promover la lectura en niños y niñas de 0 a 5 años en el distrito de Villa Elisa en el marco del Plan municipal de niñez y adolescencia en el período 2021-2025

10.2. Objetivos específicos

- Conformar y sostener una red de voluntarios a nivel municipal que centre sus acciones en la promoción de la lectura en primera infancia y estén incluidos en el Consejo Distrital de Educación
- Sensibilizar y concientizar a la población del impacto que genera el fomento de la lectura en la primera infancia
- Estimular a los niños y niñas de primera infancia mediante el acercamiento a materiales de lectura y actividades lúdicas acordes a su edad
- Proyectar las acciones a realizar en el año para la promoción de la lectura en la primera infancia
- Disponer de un Plan de fomento de la lectura en la primera infancia acorde al contexto del municipio donde será implementado y a las necesidades de niñas y niños de 0 a 5 años, validado por los actores locales y promulgado por el gobierno municipal

11. Población destinataria

Está conformada por 9080 niños y niñas de 0 a 5 años del distrito de Villa Elisa, de los cuales 4445 son del sexo femenino y 4635 del sexo masculino (UNICEF, DGEEC proyección 2021). El distrito cuenta con 29² instituciones educativas (oficiales, privadas y subvencionadas) con nivel inicial.

En cuanto a los espacios y comunidades a priorizar, en una primera etapa de implementación del plan se hará uso de los rincones de lectura equipados en el marco del programa «Amor por la lectura»: Escuela Básica N° 1028 Doctor Moisés S. Bertoni, Esc. Básica. N° 196 Reino De Suecia, Esc. Básica N° 3630 Agustín Pío Barrios, Esc. Básica N° 5549 Municipal Mbocayaty y Casa de la Cultura.

² Ver anexo 1 listado de instituciones educativas que tienen nivel inicial en el municipio.

12. Matriz de Planificación³

Es un delineamiento general con metas anuales, las actividades específicas serán definidas en el plan operativo anual.

Objetivo General del Plan municipal de promoción de la lectura: Promover la lectura en niños y niñas de 0 a 5 años en el distrito de Villa Elisa en el marco del Plan municipal de niñez y adolescencia en el período 2021-2025 Vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2016-2026 El plan municipal de promoción de la lectura en primera infancia se alinea al eje social del PDM dentro del marco estratégico de «servicios sociales de calidad» que tiene como objetivo: Impulsar y fortalecer brigadas ciudadanas interinstitucionales de la comunidad							
Objetivos	Acciones	Meta Anual para POA					Responsables
		Año 0 2021	Año 1 2022	Año 2 2023	Año 3 2024	Año 4 2025	
Disponer de un Plan de fomento de la lectura en la primera infancia acorde al contexto del municipio donde será implementado y a las necesidades de niñas y niños de 0 a 5 años, validado por los actores locales y promulgado por el gobierno municipal.	Validación y promulgación del Plan Municipal de Promoción de la Lectura en Primera Infancia (PML).	1 reunión con diversos actores vinculados al Plan municipal de promoción de la lectura en la primera infancia, para validar el documento en su versión borrador					Intendente Junta Municipal Consejo distrital de educación CODENI UNICEF Fundación Alda.
		Promulgación del Plan Municipal de Promoción de la Lectura en Primera Infancia (PML) por ordenanza municipal					
		1 acto de presentación del plan con presencia de autoridades municipales, servidores públicos, sector privado y referentes comunitarios.					
Conformar un Comité de fomento de la lectura que articule con las diversas instancias municipales e instituciones locales las acciones del Plan de promoción de la lectura en primera infancia.	Creación del Comité de fomento de la lectura en primera infancia en el marco del Consejo distrital de educación.	Comité de fomento de lectura en primera infancia creado en el marco del Consejo distrital de educación.					Intendente Consejo distrital de educación CODENI.
Proyectar las acciones a realizar en el año para la promoción de la lectura en la primera infancia.	Elaboración del Plan Operativo Anual (POA), estableciendo como límite, para su realización, el mes de febrero de cada año.		1 POA para el año 2022 del Plan municipal de promoción de la lectura en la Primera Infancia.	1 POA para el año 2023 del Plan municipal de promoción de la lectura en la Primera Infancia.	1 POA para el año 2024 del Plan municipal de promoción de la lectura en la Primera Infancia.	1 POA para el año 2025 del Plan municipal de promoción de la lectura en la Primera Infancia.	Consejo distrital de educación, Comité de fomento de la lectura en primera infancia, CODENI.
	Reuniones trimestrales de planificación y seguimiento de las acciones definidas en el POA.		Al menos 3 reuniones de planificación y seguimiento de las acciones definidas en el POA.	Al menos 3 reuniones de planificación y seguimiento de las acciones definidas en el POA.	Al menos 4 reuniones de planificación y seguimiento de las acciones definidas en el POA.	Al menos 4 reuniones de planificación y seguimiento de las acciones definidas en el POA.	Consejo distrital de educación, Comité de fomento de la lectura en primera infancia, CODENI Supervisiones educativas.

³La matriz de planificación sigue los lineamientos de la Guía de Planes Departamentales y Municipales de NNA (UNICEF, 2021). Contiene los objetivos y las acciones elaborados por los actores locales en talleres virtuales y presenciales; y ha sido validado con los actores locales el 3 de setiembre del 2021.

Objetivos	Acciones	Meta Anual para POA					Responsables
		Año 0 2021	Año 1 2022	Año 2 2023	Año 3 2024	Año 4 2025	
Conformar y sostener una red de voluntarios a nivel municipal que centre sus acciones en la promoción de la lectura en primera infancia y estén incluidos en el Consejo Distrital de Educación.	Convocatoria e inscripción de nuevos voluntarios en colegios/universidades, a referentes comunitarios y docentes del nivel inicial para la conformación de equipos para la promoción de la lectura en la primera infancia.		Al menos 2 nuevos equipos de voluntarios, referentes comunitarios y docentes de nivel inicial de los diferentes barrios para la promoción de la lectura en Primera Infancia.	Al menos 4 nuevos equipos de voluntarios, referentes comunitarios y docentes de nivel inicial de los diferentes barrios para la promoción de la lectura en Primera Infancia.	Al menos 6 nuevos equipos de voluntarios, referentes comunitarios y docentes de nivel inicial de los diferentes barrios para la promoción de la lectura en Primera Infancia.	Al menos 8 nuevos equipos de voluntarios, referentes comunitarios y docentes de nivel inicial de los diferentes barrios para la promoción de la lectura en Primera Infancia.	Consejo distrital de educación y Comité de fomento de la lectura en primera infancia Red de voluntarios.
	Convocatoria a la red de voluntarios, docentes del Nivel Inicial, y Coordinadores pedagógicos para la capacitación a nuevos voluntarios, referentes comunitarios y docentes del nivel inicial para la promoción de la lectura en primera infancia con la metodología formador de formadores.		Al menos 2 equipos de formador de formadores conformados para capacitación.	Al menos 4 equipos de formador de formadores conformados para capacitación.	Al menos 6 equipos de formador de formadores conformados para capacitación.	Al menos 8 equipos de formador de formadores conformados para capacitación.	Consejo distrital de educación y Comité de fomento de la lectura Red de voluntarios.
	Capacitación a nuevos voluntarios, referentes comunitarios y docentes del nivel inicial, para la promoción de la lectura en primera infancia, en instituciones de educación formal, educación no formal y espacios comunitarios.		Al menos 2 capacitaciones realizadas para la promoción de la lectura en la primera infancia.	Al menos 4 capacitaciones realizadas para la promoción de la lectura en la primera infancia.	Al menos 6 capacitaciones realizadas para la promoción de la lectura en la primera infancia.	Al menos 8 capacitaciones realizadas para la promoción de la lectura en la primera infancia.	Consejo distrital de educación y Comité de fomento de la lectura Red de voluntarios.
	Círculos de aprendizaje para voluntarios, referentes comunitarios y docentes del nivel inicial en escuelas focalizadas para la atención a la primera infancia y centros comunitarios.		Al menos 2 reuniones de círculos de aprendizajes con voluntarios, referentes comunitarios y docentes del nivel inicial en escuelas focalizadas para la atención a la primera infancia y centros comunitarios.	Al menos 3 reuniones de círculos de aprendizajes con voluntarios, referentes comunitarios y docentes del nivel inicial en escuelas focalizadas para la atención a la primera infancia y centros comunitarios.	Al menos 4 reuniones de círculos de aprendizajes con voluntarios, referentes comunitarios y docentes del nivel inicial en escuelas focalizadas para la atención a la primera infancia y centros comunitarios.	Al menos 5 reuniones de círculos de aprendizajes con voluntarios, referentes comunitarios y docentes del nivel inicial en escuelas focalizadas para la atención a la primera infancia y centros comunitarios.	Consejo distrital de educación y Comité de fomento de la lectura Red de voluntarios.
Sensibilizar y concientizar a la población del impacto que genera el fomento de la lectura en la primera infancia.	Capacitación a familias de niños y niñas de 0 a 5 años para la estimulación del lenguaje y promoción de la lectura, con el apoyo de docentes de nivel inicial de las escuelas focalizadas en primera infancia.		Al menos 20 familias se capacitan en estimulación del lenguaje y promoción de la lectura.	Al menos 35 familias se capacitan en estimulación del lenguaje y promoción de la lectura.	Al menos 50 familias se capacitan en estimulación del lenguaje y promoción de la lectura.	Al menos 65 familias se capacitan en estimulación del lenguaje y promoción de la lectura.	Consejo distrital de educación y Comité de fomento de la lectura Supervisión pedagógica Red de voluntarios.

Objetivos	Acciones	Meta Anual para POA					Responsables
		Año 0 2021	Año 1 2022	Año 2 2023	Año 3 2024	Año 4 2025	
	Identificación de espacios públicos para la realización de actividades de promoción de la lectura en primera infancia.		Al menos 3 espacios públicos identificados Al menos 3 actividades lúdicas para la promoción de la lectura en niños y niñas de 0 a 5 años en cada uno de los espacios públicos identificados.	Al menos 5 espacios públicos identificados Al menos 5 actividades lúdicas para la promoción de la lectura en niños y niñas de 0 a 5 años en cada uno de los espacios públicos identificados.	Al menos 7 espacios públicos identificados Al menos 7 actividades lúdicas para la promoción de la lectura en niños y niñas de 0 a 5 años en cada uno de los espacios públicos identificados.	Al menos 9 espacios públicos identificados Al menos 10 actividades lúdicas para la promoción de la lectura en niños y niñas de 0 a 5 años en cada uno de los espacios públicos identificados.	Consejo distrital de educación y Comité de fomento de la lectura Red de voluntarios.
	Creación de rincones de lectura en espacios comunitarios y Centros Comunitarios ⁴ con el apoyo de la Municipalidad y las empresas presentes en el territorio para el acondicionamiento, equipamiento y dotación de recursos, para la realización de actividades lúdicas, con el apoyo de las comisiones vecinales y la red de voluntarios.		Al menos 3 comisiones vecinales que apoyan el PML Al menos 3 rincones de lectura acondicionados, equipados y dotados de los recursos necesarios con el apoyo de la Municipalidad y empresas presentes en el territorio en el marco de la responsabilidad social.	Al menos 5 comisiones vecinales que apoyan el PML Al menos 5 rincones de lectura acondicionados, equipados y dotados de los recursos necesarios con el apoyo de la Municipalidad y empresas presentes en el territorio en el marco de la responsabilidad social.	Al menos 7 comisiones vecinales que apoyan el PML Al menos 7 rincones de lectura acondicionados, equipados y dotados de los recursos necesarios con el apoyo de la Municipalidad y empresas presentes en el territorio en el marco de la responsabilidad social.	Al menos 9 comisiones vecinales que apoyan el PML Al menos 9 rincones de lectura acondicionados, equipados y dotados de los recursos necesarios con el apoyo de la Municipalidad y empresas presentes en el territorio en el marco de la responsabilidad social.	Intendente Junta Municipal Consejo distrital de educación y Comité de fomento de la lectura Red de voluntarios Dirección de Comisiones vecinales de la Municipalidad Empresas.
	Elaboración de materiales didácticos que estén dirigidos a incluir a niños y niñas con discapacidad con la metodología del diseño universal para el aprendizaje (DUA) Ej. Pictograma para niños y niñas con TEA, caja de historias, libro álbum táctil.		Elaborar al menos 15 materiales didácticos a ser destinados en cantidades iguales a los espacios de lectura creados en las comunidades.	Elaborar al menos 25 materiales didácticos a ser destinados en cantidades iguales a los espacios de lectura creados en las comunidades.	Elaborar al menos 35 materiales didácticos a ser destinados en cantidades iguales a los espacios de lectura creados en las comunidades.	Elaborar al menos 45 materiales didácticos a ser destinados en cantidades iguales a los espacios de lectura creados en las comunidades.	Red de Primera Infancia de Villa Elisa Estudiantes universitarios de la UPAP Consejo distrital de educación y Comité de fomento de la lectura en primera infancia Red de voluntarios.
	Concurso de creación de cuentos para niños y niñas de la primera infancia. Este concurso convocará a estudiantes del 3° Ciclo de la EEB, EM, universitarios y adultos en general.		Al menos 1 concurso de creación de cuentos para niños.	Al menos 1 concurso de creación de cuentos para niños.	Al menos 1 concurso de creación de cuentos para niños.	Al menos 1 concurso de creación de cuentos para niños.	Consejo distrital de educación y Comité de fomento de la lectura en primera infancia Red de voluntarios Supervisión pedagógica.
	Proyecto de extensión con universidades para la edición de los cuentos redactados.		Al menos 1 proyecto de extensión al año.	Al menos 1 proyecto de extensión al año.	Al menos 1 proyecto de extensión al año.	Al menos 1 proyecto de extensión al año.	UPAP Estudiantes de la Lic. En Educación Inicial del INAES Comité de fomento de la lectura Consejo distrital de educación.

⁴Algunos territorios sociales cuentan con centros comunitarios en el propio territorio.

Objetivos	Acciones	Meta Anual para POA					Responsables
		Año 0 2021	Año 1 2022	Año 2 2023	Año 3 2024	Año 4 2025	
	Campaña de sensibilización sobre la importancia de la lectura en la primera infancia mediante la difusión en los medios de comunicación y las redes sociales.		Al menos 3 medios de comunicación visitados. Al menos 5 publicaciones subidas en la página y redes sociales de la Municipalidad.	Al menos 6 medios de comunicación visitados. Al menos 10 publicaciones subidas en la página y redes sociales de la Municipalidad.	Al menos 9 medios de comunicación visitados. Al menos 15 publicaciones subidas en la página y redes sociales de la Municipalidad.	Al menos 12 medios de comunicación visitados. Al menos 20 publicaciones subidas en la página y redes sociales de la Municipalidad.	Consejo distrital de educación y Comité de fomento de la lectura Red de voluntarios Departamento de comunicación.
Recolectar materiales de lectura para la primera infancia donados por la ciudadanía y las empresas privadas para dotar de recursos a los espacios de lectura en las comunidades.	Lanzamiento de la campaña de recolección de materiales para la promoción de la lectura.		Al menos 4 instituciones locales visitadas Al menos 4 empresas visitadas.	Al menos 6 instituciones locales visitadas Al menos 6 empresas visitadas.	Al menos 8 instituciones locales visitadas Al menos 8 empresas visitadas.	Al menos 10 instituciones locales visitadas Al menos 10 empresas visitadas.	Consejo distrital de educación y Comité de fomento de la lectura Red de voluntarios Departamento de comunicación.
	Recolección de libros y materiales didácticos.		Realizar al menos 1 campaña al año de recolección de libros y materiales recolectados.	Realizar al menos 1 campaña al año de recolección de libros y materiales recolectados.	Realizar al menos 1 campaña al año de recolección de libros y materiales recolectados.	Realizar al menos 1 campaña al año de recolección de libros y materiales recolectados.	Consejo distrital de educación y Comité de fomento de la lectura Red de voluntarios.
Estimular a los niños y niñas de primera infancia mediante el acercamiento a materiales de lectura y actividades lúdicas acordes a su edad.	Programas con cuentacuentos en castellano y guaraní en medios radiales locales.		Al menos 4 programas de cuentacuentos en castellano y guaraní en medios radiales.	Al menos 6 programas de cuentacuentos en castellano y guaraní en medios radiales.	Al menos 8 programas de cuentacuentos en castellano y guaraní en medios radiales.	Al menos 10 programas de cuentacuentos en castellano y guaraní en medios radiales.	Consejo distrital de educación y Comité de fomento de la lectura Red de voluntarios Departamento de comunicación.
	Implementación de la técnica de cuentacuentos (en castellano y guaraní), función de títeres, elaboración de materiales de lectura, feria lectora, una vez a la semana en espacios públicos (plazas) y centros comunitarios.		Al menos 2 actividades realizadas en espacios públicos y centros comunitarios.	Al menos 4 actividades realizadas en espacios públicos y centros comunitarios.	Al menos 6 actividades realizadas en espacios públicos y centros comunitarios.	Al menos 8 actividades realizadas en espacios públicos y centros comunitarios.	Consejo distrital de educación y Comité de fomento de la lectura Red de voluntarios.
	Actividades de promoción de la lectura en los EDI equipados con rincones de lectura con el apoyo de voluntarios.		Al menos 1 actividad semanal dirigida a niños y niñas de la comunidad en la que está ubicado el EDI, con rincón de lectura.	Al menos 2 actividades semanales dirigidas a niños y niñas de la comunidad en la que está ubicado el EDI, con rincón de lectura.	Al menos 3 actividades semanales dirigidas a niños y niñas de la comunidad en la que está ubicado el EDI, con rincón de lectura.	Al menos 4 actividades semanales dirigidas a niños y niñas de la comunidad en la que está ubicado el EDI, con rincón de lectura.	CEscuela Básica N° 1028 Doctor Moisés S. Bertoni, Esc. Básica. N° 196 Reino De Suecia, Esc. Básica N° 3630 Agustín Pío Barrios, Esc. Básica N° 5549 Municipal Mbocayaty y Casa de la Cultura. Red de voluntarios Asociaciones de la Sociedad Civil.
Obtener datos que permitan proyectar la ejecución del Plan de promoción de la lectura en la primera infancia.	Evaluación del proceso de implementación del POA mediante la matriz FODA, estableciendo como límite de tiempo el mes de noviembre de cada año.		1 informe de evaluación anual.	1 informe de evaluación anual.	1 informe de evaluación anual.	1 informe de evaluación anual.	Departamento de Cultura Red de voluntarios.

13. Seguimiento y sostenibilidad

El seguimiento se desarrolla como una actividad continua dentro del ciclo anual del Plan, con el propósito de verificar las actividades a realizar y las estrategias para el sostenimiento y la ampliación de las acciones. Para ello, se prevé que el Comité de promoción de la lectura en la primera infancia dependiente del Consejo Distrital de Educación, y las Supervisiones Educativas sean las encargadas de elaborar las planificaciones, los informes mensuales, la valoración del cumplimiento de los indicadores, además de coordinar con las instituciones involucradas la implementación de las actividades.

La evaluación se llevará a cabo al menos una vez por año, con el propósito de identificar el alcance del Plan con relación al conjunto de los objetivos, la implementación de las acciones y su aporte a la promoción de hábitos de lectura en la niñez de primera infancia del Municipio de Villa Elisa. La evaluación se valdrá del análisis FODA para observar las fortalezas que han sostenido los resultados, las oportunidades que ofrece el contexto, los desafíos que necesitan atenderse y las amenazas presentes para la obtención de los resultados e incluir mejoras de acuerdo a la opinión de los actores implicados.

La evaluación y el momento de efectuarla será definido en el POA y en todos los casos se realizará en una mesa de trabajo analizando de manera conjunta la información del seguimiento.

14. Bibliografía

- Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA). (2018). La infancia cuenta Paraguay: Sistema de indicadores de la niñez y adolescencia. <https://www.cdia.org.py/infancia-cuenta/index.html#/economía>
- Fundación Alda. (2020). Mi escuela, mi comunidad, mi vida: Protegidas y libres de violencia. Aprendizajes y desafíos en la promoción de derechos, la prevención y respuesta ante la violencia de género en Villa Elisa, Villeta, Guarambaré y Limpio (Paraguay). <http://fundacionalda.org/docs/proyectoPLV.pdf>
- Gobernación del Departamento Central. (2016). Consejo Departamental de la Niñez y Adolescencia. <http://www.central.gov.py/?p=4164#:~:text=Cabe%20recordar%20que%20el%20Consejo,organizaciones%20de%20la%20sociedad%20civil>
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2015). Dpto. Central. Población estimada y proyectada, según distrito, sexo y grupos de edad, 2000-2025. Revisión 2015. <https://www.ine.gov.py/default.php?publicacion=2>. Accessed 17 Mayo 2021.
- Ministerio de Educación y Ciencias. (2011). Situación actual de la primera infancia. <https://www.unicef.org/paraguay/media/1741/file/situacion-primer-infancia.pdf>
- Ministerio de Educación y Ciencias. (2015). Paquete pedagógico audiovisual: descubriendo el placer de enseñar y aprender. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10326.pdf
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (1992). Constitución Nacional de la República del Paraguay. <https://www.mre.gov.py/v2/Adjuntos/Normativas/CONSTITUCIONNACIONAL.pdf>
- Municipalidad de Villa Elisa. (2015). Plan distrital de Niñez y Adolescencia. Global Infancia.
- Municipalidad de Villa Elisa. (2016). Plan de Desarrollo Municipal. CartoDB. <http://geo.stp.gov.py/user/stp/maps>
- Naciones Unidas. (2015). Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030. Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Secretaría Técnica del Desarrollo Económico y Social. (2014). Plan de Desarrollo Paraguay 2030. <https://www.stp.gov.py/wp-content/uploads/2014/12/pnd2030.pdf>
- Supervisión administrativa, región 16. Ministerio de Educación y Ciencias. (2021). Matriculaciones.
- UNICEF. (2017). El desarrollo de la Infancia importa para cada niño. <https://www.unicef.org/es/desarrollo-de-la-primer-infancia>
- UNICEF. (2018). Aprendizaje a través del juego: reforzar el aprendizaje a través del juego en los programas de educación en la primera infancia. <https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-01/UNICEF-Lego-Foundation-Aprendizaje-a-traves-del-juego.pdf>

- UNICEF & Ministerio de Educación y Ciencias. (2016). Perfiles de la exclusión educativa en la República de Paraguay. Informe integrante de la Iniciativa Global por los Niños Fuera de la Escuela (OOSCI, Unicef– UIS, Unesco).
https://www.unicef.org/paraguay/media/4076/file/unicefpy_perfilesexclusioneducativa_.pdf
- UNICEF & Ministerio de Hacienda. (2016). Inversión en la Infancia. La niñez y la adolescencia representan en Paraguay un 36% de su población.
<https://www.unicef.org/paraguay/media/1651/file/inversi%C3%B3n-2016.pdf>
- UNICEF (2021). Guía de planes departamentales y Municipales de NNA.
<https://www.unicef.org/paraguay/media/6881/file/Gu%C3%ADa%20de%20planes%20departamentales%20y%20municipales.pdf>

ANEXO 1

Listado de instituciones educativas que cuentan con nivel inicial y espacios de desarrollo infantil (EDI) en el municipio de Villa Elisa.

Nº	Barrio	Tipo de gestión	Tipo de gestión	EDI
1	Ypati	Escuela Básica N° 1028 Doctor Moisés S. Bertoni	Oficial	✓
2	Tres Bocas	Escuela Básica N° 15316 Centro Educativo Crecer	Privado	
3	Villa Bonita	Escuela Básica N° 15454 Cristo Redentor	Privado	
4	Gloria María	Escuela Básica N° 1702 América	Oficial	
5	Centro	Escuela Básica N° 196 Reino De Suecia	Oficial	✓
6	Villa Bonita	Escuela Básica N° 1988 María Auxiliadora	Oficial	
7	Centro	Escuela Básica N° 3410 Sagrado Corazón De Jesús	Oficial	
8	San José	Escuela Básica N° 3537 San José	Oficial	
9	Picada	Escuela Básica N° 3630 Agustín Pío Barrios	Oficial	✓
10	8 de diciembre	Escuela Básica N° 3649 San Ignacio De Loyola	Oficial	
11	Rosedal	Escuela Básica N° 3653 Virgen Del Rosario	Privado Subvencionado	
12	Remanso	Escuela Básica N° 3654 Ever Faustino Beaufort	Oficial	
13	Centro	Escuela Básica N° 3655 Presbiteriano Cerritos	Privado	
14	29 de Setiembre	Escuela Básica N° 3656 San Miguel	Privado Subvencionado	
15	Mbokajaty	Escuela Básica N° 3839 Municipal Marangatú	Oficial	
16	Villa Elisa	Escuela Básica N° 4213 Santa Librada	Oficial	
17	Villa Elisa	Escuela Básica N° 4594 Divino Niño Jesús	Privado	
18	Mbokajaty	Escuela Básica N° 4743 Municipal Virgen Del Carmen	Oficial	
19	Villa Elisa	Escuela Básica N° 5547 San Francisco De Asís	Privado Subvencionado	
20	Villa Bonita	Escuela Básica N° 5548 San José	Privado	
21	Mbokajaty	Escuela Básica N° 5549 Municipal Mbocayaty	Oficial	✓
22	Picada	Escuela Básica N° 5553 Diego Ronaldo Medina Parodi	Oficial	
23	29 de Setiembre	Escuela Básica N° 575 Doctor Juan José Soler	Oficial	
24	29 de Setiembre	Escuela Básica N° 6435 (14819) Sagrada Familia (393 Rayitos	Privado	
25	Villa Bonita	Escuela Básica N° 6846 Julio Cosme Gutiérrez	Oficial	
26	Sol De América	Escuela Básica N° 7165 Guardería La Hormiguita	Privado	
27	Mbokajaty	Escuela Básica N° 7316 Virgen De La Candelaria	Oficial	
28	Gloria María	Escuela Básica N° 7334 Jesús María	Privado Subvencionado	
29	Centro	Escuela Básica N° 8117 Asunción Montessori House	Privado	

